



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 239

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Sombrerete, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3476/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE SOMBRERETE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	9,800,000	5,433,019	15,033,019	15,033,019	15,033,019	5,433,019
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	19,850	19,850	19,850	19,850	19,850
Derechos	13,211,500	4,030,494	17,241,994	17,241,994	17,241,994	4,030,494
Productos	0	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041
Corriente	0	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	22,050,000	8,013,419	30,063,419	30,040,377	30,040,377	7,990,377
Corriente	22,050,000	8,013,419	30,063,419	30,040,377	30,040,377	7,990,377
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	825,000	564,530	1,389,530	1,308,941	1,308,941	483,941
Participaciones y Aportaciones	205,300,000	41,333,542	246,633,542	246,633,542	246,633,542	41,333,542
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	260,996,800	60,878,896	311,865,196	311,461,868	311,461,868	60,478,068
				Ingresos excedentes*		60,478,068

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno	260,181,800	60,014,186	310,175,986	310,183,826	310,183,826	69,991,126
Impuestos	9,800,000	5,433,019	15,033,019	15,033,019	15,033,019	5,433,019
Contribuciones de Mejoras	0	19,850	19,850	19,850	19,850	19,850
Derechos	13,211,500	4,030,494	17,241,994	17,241,994	17,241,994	4,030,494
Productos	0	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041
Corriente	0	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041	1,184,041
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	22,050,000	8,013,419	30,063,419	30,040,377	30,040,377	7,990,377
Corriente	22,050,000	8,013,419	30,063,419	30,040,377	30,040,377	7,990,377
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	205,300,000	41,333,542	246,633,542	246,633,542	246,633,542	41,333,542
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	825,000	564,530	1,389,530	1,308,941	1,308,941	483,941
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	825,000	564,530	1,389,530	1,308,941	1,308,941	483,941
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	260,996,800	60,878,896	311,865,196	311,461,868	311,461,868	60,478,068
				Ingresos excedentes*		60,478,068

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

ARG IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JUAN JOSÉ FRARE DUEÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING SANDRA LUNA VALDEZ
SINDICA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Municipio de Guadalupe
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado		Ejecido		Diferencia	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4			
100 AYUNTAMIENTO	620,749,214	67,000,229	620,717,643	624,477,897	62,760,254	622,938,099	64,239,456
101 PRESIDENCIA	615,066,548	611,107,808	626,174,363	621,991,853	620,482,800	620,482,800	64,182,901
102 SECRETARÍA DE GOBIERNO	55,682,666	51,116,416	62,643,169	62,486,004	62,446,298	62,446,298	667,186
210 SECRETARÍA	68,268,048	61,891,167	610,269,706	68,092,199	68,092,799	68,092,799	61,167,616
212 ARCHIVO HISTÓRICO	61,474,536	61,62,296	61,608,832	61,488,413	61,479,435	61,479,435	61,08,419
216 COMUNICACIÓN SOCIAL	61,736,545	68,671,617	61,544,312	68,78,206	68,71,420	68,696,103	68,696,103
240 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	61,626,821	61,161,761	61,483,730	61,329,876	61,278,652	61,278,652	61,54,052
270 CONTROL MUNICIPAL	62,406,262	66,071,202	63,413,454	63,380,240	66,41,760	66,41,760	62,409
280 COORDINACIÓN DE DELEGADOS	61,151,742	63,042,422	61,182,736	61,105,834	61,101,734	61,101,734	676,801
282 REGULATORIO	632,636	633,664	636,969	627,611	627,611	627,611	667,416
300 TESORERÍA	676,883,781	676,884,816	6192,637,766	666,887,689	666,767,487	666,767,487	641,666,681
310 TESORERÍA	631,028,063	62,936,747	633,963,860	621,962,827	620,889,636	621,411,033	621,411,033
330 CATASTRO	61,860,121	61,879,614	61,969,741	61,712,406	61,637,147	61,637,147	62,67,336
332 REGISTRO CIVIL	62,078,311	61,169,616	62,761,506	62,009,968	62,009,968	62,009,968	62,009,968
340 PLAZAS Y MERCADOS	601,100	611,439	61,688,129	68,637,216	68,637,216	68,637,216	68,637,216
360 ALCOHOL	620,236	642,341	630,668	630,668	630,668	630,668	630,668
362 RASTRO	62,065,020	61,737,496	63,833,016	61,808,706	61,877,012	61,877,012	61,877,012
370 EMPRESAS Y ALMACÉN	61,618,941	624,714	61,666	61,666	61,666	61,666	61,666
380 RECURSOS HUMANOS	630,115,237	61,351,613	628,759,414	612,292,728	611,854,196	611,854,196	611,854,196
390 RELACIONES EXTERIORES	61,209,100	61,084,967	62,304,137	62,148,845	61,962,431	61,962,431	61,962,431
392 AGUA POTABLE	64,541,467	61,892,589	62,434,075	61,617,338	61,404,004	61,476,737	61,476,737
393 PLANTA TRACTADORA	6675,233	61,402,321	62,377,764	61,403,904	61,339,143	61,339,143	61,339,143
394 CENTRAL CARBONERA	6669,675	6640,534	61,648,409	602,241	602,241	602,241	602,241
395 SISTEMAS	60	695,502	695,502	695,502	695,502	695,502	695,502
400 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	664,765,266	6108,146,238	6103,810,801	6163,133,832	6168,148,417	6168,148,417	636,776,868
410 DESARROLLO SOCIAL	672,032,869	6108,112,361	6177,145,381	6170,247,963	6145,815,443	620,861,418	618,810
440 DESARROLLO ECONÓMICO	6684,802	6603,988	61,488,591	61,369,780	61,369,780	61,369,780	61,369,780
442 FALSO	61,192,396	61,192,396	61,192,396	61,192,396	61,192,396	61,192,396	61,192,396
444 DESARROLLO RURAL	61,050,492	61,111,111	61,274,100	61,100,866	61,074,175	61,074,175	61,074,175
470 FALSO	6446,321	6260,876	6607,297	6176,599	6176,599	6176,599	6176,599
480 OPORTUNIDADES	6614,816	6154,265	6168,011	6172,338	6161,503	6161,503	6161,503
482 ENLACE EDUCATIVO	61,908,842	61,282,395	63,188,337	63,271,206	63,266,633	63,266,633	63,266,633
484 BIBLIOTECAS	61,314,406	6172,004	61,386,409	645,910	645,910	645,910	645,910
486 ACES	61,484,294	6176,781	61,771,344	6172,185	6163,645	6163,645	6163,645
488 CEPAV	6032,016	617,306	6032,016	6032,016	6032,016	6032,016	6032,016
492 CENTRO CULTURAL	63,437,221	63,437,221	63,437,221	63,437,221	63,437,221	63,437,221	63,437,221
494 PROGRAMAS DE APOYO	60	62,770,024	62,770,024	62,770,024	62,770,024	62,770,024	62,770,024
500 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	629,827,870	617,731,064	647,006,074	628,058,074	628,057,234	628,057,234	618,033,698
510 OBRAS PÚBLICAS	610,110,863	602,454	610,161,317	61,349,476	61,349,476	61,349,476	61,349,476
540 VIEJO	61,473,712	61,633,311	63,007,023	61,806,677	61,473,983	61,473,983	61,473,983
560 DEPORTES	66,379,829	66,818,187	613,198,016	613,198,016	613,198,016	613,198,016	613,198,016
580 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	62,337,332	62,147,479	64,484,811	62,573,680	62,498,513	62,498,513	62,498,513
SERVICIOS PÚBLICOS	6428,309	6333,716	6176,024	6310,333	6310,333	6310,333	6310,333
5A1 MUBEO	66,515,822	64,643,373	611,158,196	65,079,313	64,789,817	64,789,817	64,789,817
5A2 TURISMO	6228,712	6172	6229,144	620,772	620,772	620,772	620,772
5A3 ALUMBRADO PÚBLICO	62,362,831	6484,234	62,837,065	62,442,046	62,341,068	62,341,068	62,341,068
5A4 DESARROLLO URBANO	60	61,253,270	61,253,270	60,67,827	60,67,827	60,67,827	60,67,827
5A5 CONTRALORIA	6469,209	6469,209	6469,209	6469,209	6469,209	6469,209	6469,209
610 CONTRALORIA	6666,796	673,357	61,032,113	66,7,236	66,6,176	66,6,176	66,6,176
700 SEGURIDAD PÚBLICA	6956,746	673,357	61,032,113	66,7,236	66,6,176	66,6,176	66,6,176
710 SEGURIDAD PÚBLICA	611,912,177	63,643,896	614,856,074	613,867,363	613,281,210	613,281,210	613,281,210
740 PROTECCIÓN CIVIL	66,015,395	62,859,395	66,874,790	66,769,604	66,444,265	66,444,265	66,444,265
760 JUEZ COMUNITARIO	65,373,479	62,111,111	65,585,992	65,110,206	64,884,539	64,884,539	64,884,539
800 OPI	65,023,403	61,111,111	66,955,268	67,863	67,863	67,863	67,863
810 OPI MUNICIPAL	65,023,403	67,863,411	65,000,000	65,000,000	65,000,000	65,000,000	65,000,000
820 GUARDERÍA MUNICIPAL	61,386,096	6156,589	61,142,695	61,876,219	61,032,449	61,032,449	61,032,449
830 PATRONATOS Y FESTEIOS GROCIALES	62,436,623	623,842	62,459,565	62,370,863	62,366,233	62,366,233	62,366,233
PATRONATOS DE FERIA	67,660,000	61,318,189	66,180,811	66,882,282	66,882,282	66,882,282	66,882,282
870 PATRONATO DE ANIVERSARIO	64,500,000	61,180,000	65,680,000	65,342,517	65,068,156	65,068,156	65,068,156
880	63,000,000	61,478,189	64,528,111	65,9,704	65,9,345	65,9,345	65,9,345
Total del Estado	6290,960,000	6164,008,247	6415,054,847	6318,338,423	6303,214,134	6303,214,134	668,118,714

MR. IGNACIO CASTRUEVA VALDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
 SINDICA MUNICIPAL

ING. JUAN JOSÉ FERRER DÍAZ
 TESORERO MUNICIPAL



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017		MUNICIPIO DE SOMBRERETE		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 4)
Servicios Personales	109,880,847	48,528,196	158,409,043	108,387,910	108,114,810	51,616,833
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	62,226,737	24,044,851	86,271,588	62,815,340	62,813,463	23,458,248
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	300	300	300	300	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,400,469	11,680,818	32,081,287	20,695,939	20,692,279	11,389,348
Seguridad Social	19,007,085	11,971,037	30,978,132	20,248,509	20,248,509	10,731,623
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,028,008	1,414,541	7,442,549	2,795,711	2,498,148	4,874,838
Pago de Salarios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,220,339	436,648	2,656,988	1,874,112	1,874,112	782,876
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,883,257	6,211,908	9,095,166	2,355,475	1,649,381	6,719,690
Alimentos y Comidas	1,081,800	171,216	1,253,016	756,133	753,773	154,551
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	15,094	15,094	12,694	12,694	2,400
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,507,000	2,614,692	10,121,692	4,386,027	3,797,863	448,281
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	604,000	34,028	638,028	615,888	615,888	32,040
Combustibles, Lubrificantes y Aceites	5,084,840	1,507,781	6,592,621	5,736,298	3,459,485	856,132
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	583,000	1,008,974	1,591,974	1,527,342	1,459,019	44,332
Materiales y Suministros Para Seguridad	54,920	421,882	476,802	390,782	390,782	86,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	188,234	800,870	989,104	745,881	714,027	43,224
Servicios Generales	79,512,208	12,855,703	92,367,911	75,889,280	72,218,178	16,779,831
Servicios Básicos	27,396,950	14,849,843	42,246,793	28,196,977	28,030,924	14,079,818
Servicios de Análisis	1,453,000	2,989,801	4,442,801	3,413,024	2,485,121	1,029,577
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	645,000	5,436,303	6,081,303	6,026,331	5,923,247	50,973
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	32,883,853	11,705,199	44,589,052	21,118,454	20,581,087	567,367
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,184,000	1,458,481	2,642,481	2,501,267	2,501,267	121,214
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	590,000	489,181	1,079,181	1,049,181	907,606	0
Servicios de Transporte y Viajes	1,743,330	561,718	2,305,048	2,151,196	1,744,147	153,853
Servicios Oficiales	10,347,075	1,457,786	11,804,861	11,412,038	10,385,058	392,824
Otros Servicios Generales	3,319,000	2,621,812	5,940,812	613,170	613,170	84,018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,555,075	19,033,851	24,588,926	19,573,888	18,772,657	5,214,437
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	201,075	8,425,351	8,626,426	7,645,930	7,645,930	980,496
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,354,000	10,607,700	15,961,700	11,927,759	11,126,727	4,033,841
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,881,818	8,018,325	10,900,143	8,117,285	8,837,296	890,348
Mobiliario y Equipo de Administración	248,120	2,684,563	2,932,683	2,496,084	2,439,588	431,898
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	57,000	426,394	483,394	469,395	469,395	14,000
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	157,000	19,700	176,700	20,300	20,300	0
Vehículos y Equipo de Transporte	21,499	4,728,322	4,749,821	4,274,578	4,053,778	475,243
Equipo de Defensa y Seguridad	0	826,000	826,000	826,000	826,000	0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	110,000	686,827	796,827	727,319	727,319	69,507
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,500,000	1,242,446	2,742,446	257,552	257,552	0
Activos Intangibles	0	43,367	43,367	43,367	43,367	0
Inversión Pública	36,000,000	88,280,482	124,280,482	88,839,358	82,509,870	17,445,123
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	36,000,000	88,968,256	124,968,256	89,808,188	81,418,974	17,359,070
Obras Públicas en Bienes Propios	0	1,312,226	1,312,226	1,226,173	1,090,896	86,063
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Abonos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Apéas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	250,886,500	164,668,347	415,554,847	318,339,423	303,214,134	99,215,424

ARG IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

INO SANDRA LUNA VALDEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. JUAN JOSÉ FRAYRE DUÉÑEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	15,033,019.37	14,368,454.40	95.58
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	19,650.00	1,270.00	6.46
4	DERECHOS	17,241,994.18	2,828,757.50	16.41
5	PRODUCTOS	1,184,041.00	71,768.00	6.06
6	APROVECHAMIENTOS	30,040,377.13	1,250,150.20	4.16
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	1,308,941.00	72,763.00	5.56
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	118,017,984.00	118,017,984.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS			
	SUBTOTAL	\$ 182,846,006.68	\$ 136,611,147.10	74.71

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	70,288,906.00	70,288,906.00	100.00
	CONVENIOS	58,326,652.47	58,326,652.47	100.00
	SUBTOTAL	128,615,558.47	128,615,558.47	100.00

	TOTAL	\$311,461,565.15	\$265,226,705.57	85.16
--	-------	------------------	------------------	-------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	547953584	\$ 135,528,558.84	\$ 91,539,011.45	67.54
SUBTOTAL		\$ 135,528,558.84	\$ 91,539,011.45	67.54

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
Fondo IV	0461458149	\$ 34,601,018.21	\$ 34,601,018.21	100.00%
TOTAL		\$ 34,601,018.21	\$ 34,601,018.21	100.00%

PROGRAMAS CONVENIDOS				
PROGRAMA FONDO MINERO	0421604472	\$ 3,372,717.29	\$ 3,372,717.29	100.00%
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	0493949590	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00%
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INVERSIÓN "B"	0461458103	\$ 4,960,232.45	\$ 4,960,232.45	100.00%
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "C"	0323720926	\$ 9,420,937.23	\$ 9,420,937.23	100.00%
PROGRAMA DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL "D"	0317953143	\$ 2,539,697.76	\$ 2,539,697.76	100.00%
PROGRAMA DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL "E"	0364472938	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00%
PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO	0305948762	\$ 999,974.06	\$ 999,974.56	100.00%
PROGRAMA CONVENIO SECRETARÍA DE TURISMO	0547953584	\$ 284,808.06	\$ 284,808.06	100.00%
TOTAL		\$21,578,366.85	\$21,578,367.35	

TOTAL	\$ 191,707,943.39	\$147,718,397.01	77.05
-------	-------------------	------------------	-------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	7,160,497.65	7,160,497.65	868,649.85	12.13
Sub Total	7,160,497.65	7,160,497.65	868,649.85	12.13
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO IV	5,382,228.52	3,051,732.50	0.00	0.00
Sub Total	5,382,228.52	3,051,732.50	0.00	0.00
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	454,148.00	454,148.00	454,148.00	100.00
FONDO MINERO 2017	6,582,214.00	6,582,214.00	6,582,214.00	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INVERSION "B"	4,981,705.32	4,960,232.45	4,960,232.45	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C"	9,709,144.50	9,710,291.12	9,710,292.12	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL "D"	4,317,677.37	4,303,397.24	4,303,399.24	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL "E"	980,798.91	932,709.66	932,709.66	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO	1,000,000.00	999,974.56	999,974.56	100.00
CONVENIO SECRETARIA DE TURISMO	284,808.06	284,808.06	284,808.06	100.00
Sub Total	28,310,496.16	28,227,775.09	28,227,778.09	100.00
TOTAL	40,853,222.33	38,440,005.24	29,096,427.94	75.69

Fuente: Informes de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, Información proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Nota: Para el Fondo III no se incluye montos presupuestados, ejercidos y revisados en virtud de que este se incluyó en el programa de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio 2017.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamie nto Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$8,971,419.54	\$108,397,909.78	\$110,006,838.12	-\$1,608,928.34	\$7,362,491.20
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,910,606.04	\$101,532,475.69	\$95,646,656.58	\$5,885,819.11	\$8,796,425.15
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 59.01	\$87,214,147.75	\$82,561,365.00	\$4,652,782.75	\$4,652,841.76
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 541,338.15	\$19,573,689.18	\$19,001,797.40	\$571,891.78	\$1,113,229.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$10,930,675.08	\$16,142,074.09	\$14,526,553.42	\$1,615,520.67	\$12,546,195.75
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$19,005,984.38	\$15,348,014.45	\$20,456,432.40	-\$5,108,417.95	\$13,897,566.43
TOTAL	\$42,360,082.20	348,208,310.94	\$342,199,642.92	\$6,008,668.02	\$48,368,750.22



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$140,593.92	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$140,593.92.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	81.3	En promedio cada empleado del municipio atiende a 81.30 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$108,397,909.78, representando un 4.47% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$103,755,473.57.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	51.64%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.64% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	14.18%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 14.18%, respecto al ejercicio anterior.	



X. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) \cdot 100$	25.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 25.94% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) \cdot 100$	41.80%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) \cdot 100$	49.97%	Con el 49.97% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.59	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \cdot 100$	5.58%	Los deudores diversos representan un 5.58% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \cdot 100$	1.61%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.61% respecto al ejercicio anterior.	



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	35.45%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 35.45% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 64.55% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	114.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-0.03%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-23.89%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 23.89% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.20%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.20% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	27.45%	El municipio invirtió en obra pública un 27.45% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$4,877,858.14	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$316,339,423.29, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$311,461,565.15, lo que representa un Déficit por -\$4,877,858.14, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	59.49%	El monto asignado del FISM por \$38,566,403.57 representa el 59.49% de los ingresos propios municipales por \$64,828,022.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	44.41%	El monto asignado del FISM por \$38,566,403.57, representa el 44.41% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$86,835,358.64.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del monto respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	53.38%	El monto asignado del FORTAMUN por \$34,606,366.00 representa el 53.38% de los ingresos propios municipales por \$64,828,022.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	139.77%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$48,368,750.22, que representa el 139.77% del monto total asignado al FORTAMUN por \$34,606,366.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	15.40%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$233,741,988.08, del cual se observó un monto de \$36,006,401.83, que representa el 15.40% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	108	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 108 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	58.45%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$36,006,401.83 del cual no solventó un monto de \$21,045,348.09, que representa el 58.45% de lo observado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	N/A	N/A
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	N/A	N/A
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	N/A



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FONDO IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	80.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$34'606,366.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 80.4% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	8.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$34'606,366.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 8.0% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	11.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$34'606,366.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 11.6% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$34'606,366.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$34'606,366.00 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 99.9% al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	31.7	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 31.7% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	0.00	El municipio no proporcionó información al respecto.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2017 del Municipio de Sombrerete, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el Municipio.

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %											
	PMO	FIII	FIV	3X1	FM20 17	FFI-B	FFI-C	PDR-D	PDR-E	AE	SEC TUR	PRO MEDI CUM PLIMI ENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS												
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100	N/A	56.7	100	100	99.6	100	99.7	95.1	92.2	100	76.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100	N/A	85.7	100	100	100	85.7	50.0	0.0	62.5	100	62.2
I.3 Cumplimiento de metas (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100	N/A	0.0	100	100	100	85.7	50.0	0.0	0.0	100	48.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con avance físico programado).	100	N/A	0.0	100	100	100	83.1	41.8	0.0	0.0	100	47.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS												
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente.	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	14.3	50.0	100	100	0.0	24.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	56.5	N/A	29.6	0.0	84.8	100	84.2	100	100	19.1	100	56.2



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %											
	PMO	FIII	FIV	3X1	FM20 17	FFI-B	FFI-C	PDR- D	PDR- E	AE	SEC TUR	PRO MEDI CUM PLIMI ENTO
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	43.5	N/A	70.4	100	15.2	0.0	15.8	0.0	0.0	80.9	0.0	25.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL												
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	N/A	0.0	100	100	100	71.4	50.0	0.0	0.0	100	47.4

Fuente: Informes de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoria proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

PMO Programa Municipal de Obras (P.M.O.);

FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III);

FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV);

3X1 Programa 3X1 para Migrantes

FFI-C Fortalecimiento Financiero para Inversión "C"

PDR-D Proyectos de Desarrollo Regional "D"

PDR-E Proyectos de Desarrollo Regional "E"



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	84.21 %	58.00 %	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 92.00% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 50 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo C.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	88.46 %	92.00 %	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 92.00% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.45
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.78
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.29
8.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.29
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.07
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.10

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1070/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			CANTIDAD	TIPO		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño P	20	1	19	Integración de Expediente de Investigación	19	\$14,689,781.66
Pliego de Observaciones sin Daño P	11	1	6	Integración de Expediente de Investigación	6	
			3	Recomendación	3	
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Subtotal	31	2	29		29	
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimientos	18	1	17	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	17	
Subtotal	21	3	20		20	
TOTAL	52	5	49		49	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (19) DIECINUEVE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/43-005, RF-17/43-001, RF-17/43-004, RF-17/43-005, OP-17/43-001, RP-17/43-002, OP-17/43-003, OP-17/43-004, OP-17/43-005, OP-17/43-010, OP-17/43-011, OP-17/43-013, OP-17/43-015, OP-17/43-016, OP-17/43-018, OP-17/43-019, OP-17/43-020, OP-17/43-022, OP-17/43-024, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$14,689,781.66** (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación,



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

concluya la **INTEGRACIÓN DE (19) DIECINUEVE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/43-005, RF-17/43-001, RF-17/43-004, RF-17/43-005, OP-17/43-001, RP-17/43-002, OP-17/43-003, OP-17/43-004, OP-17/43-005, OP-17/43-010, OP-17/43-011, OP-17/43-013, OP-17/43-015, OP-17/43-016, OP-17/43-018, OP-17/43-019, OP-17/43-020, OP-17/43-022, OP-17/43-024, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$14,689,781.66 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA


**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**

